INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IDRF-MC-005-2024

El Comité Evaluador para el presente proceso de selección, integrado por: **ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA**, Director General, como componente técnico y de experiencia; **JAZMIN ROCIO SANCHEZ**, Tesorera, como componente económico y; **LAURA DANIELA REYES MURILLO,** Asesora Jurídica; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el documento de Invitación Pública, presentan a continuación el **INFORME DE EVALUACIÓN** sobre la Convocatoria IDRF-MC-005-2024, adelantada bajo el mecanismo de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE PARA EL JUZGAMIENTO DE LA FASE MUNICIPAL DE DEPORTES DE CONJUNTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024, DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ "IDRF""**

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Atendiendo los principios generales de la contratación estatal (Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007), la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y las condiciones técnicas serán objeto de verificación, pero no obtendrán ponderación, no obstante, habilitan o deshabilitan la propuesta presentada (CRITERIOS DE EVALUACIÓN).

Las ofertas que se encuentren por encima del menor precio no serán objeto de verificación en sus requisitos habilitantes, según lo contemplado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1085 de 2015.

A continuación, se detallan las propuestas en orden de elegibilidad, según el valor económico ofertado así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA	16/08/2024 11:55 AM	$706.000	1
FUNDACOLOMBIA	16/08/2024 9:48 AM	$ 1.123.333,29	2

Teniendo en cuenta que se presentaron dos (02) propuestas a la entidad, se procede a verificar los requisitos habilitantes minimos del proponente en orden de elegibilidad número 1: JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.253.728 de Mosquera, Cundinamarca, de la siguiente manera:

FACTORES HABILITADORES
CAPACIDAD JURÍDICA
CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

Powered by CamScanner

PROPONENTE 1: **JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.073.253.728 de Mosquera**

CAPACIDAD JURÍDICA: La evaluación jurídica se efectúo con base en los documentos allegados en la propuesta y este es el resultado obtenido del análisis de la misma:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	
Compromiso Anticorrupción	HABILITADA
Carta emisoria	HABILITADA

Certificado de existencia y Representación Legal	HABILITADA
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal en el evento que se presente bajo estas modalidades.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica	HABILITADA
Certificado de antecedentes fiscales representante legal	NO APLICA
Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica	HABILITADA
Certificado de antecedentes judiciales	HABILITADA
Certificado de Medidas Correctivas	HABILITADA
Certificado REDAM	HABILITADA
Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Certificación expedida por el representante legal y documentos del contador).	HABILITADA

Powered by CamScanner

Cèdula de ciudadanía representante legal	HABILITADA
Registro Único Tributario	HABILITADA
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	HABILITADA

B) CAPACIDAD TÉCNICA

El Contratista deberá cumplir en su totalidad con los siguientes requisitos técnicos:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR (PROMEDIO)
1	FÚTBOL SALA FIFA JUVENIL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes en los intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala FIFA. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	1	$ 52.000
		Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala FIFA. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	1	$ 70.000

Powered by CamScanner

2	FÚTBOL SALA FIFA PRE-JUVENIL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala FIFA. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	1	$52.000
		Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol sala FIFA. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	1	$70.000
3	VOLEIBOL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Voleibol. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	1	$88.000
4	BALONCESTO	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de baloncesto. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez	TERNA ARBITRAL	1	$92.000

Powered by CamScanner

		encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros			
5	FÚTBOL	Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes de intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Fútbol. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 juez anotador o planillero. Los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	ANOTADOR Y CENTRAL	1	$92.000
		Servicio de juzgamiento por jornada de 6 horas para los deportistas participantes a intercolegiados fase municipal 2024, para la modalidad deportiva de Futbol. Se debe contar con el siguiente personal: 1 juez encargado de la coordinación del juzgamiento (juez central), 1 segundo juez, 1 juez anotador o planillero. los jueces deben estar debidamente uniformados, y deben disponer de un medio de transporte para el desplazamiento en los diferentes escenarios deportivos del municipio. Nota: Entiéndase planillero como la persona que estará en mesa llevando el marcador y las planillas de cada uno de los encuentros	TERNA ARBITRAL	1	$190.000

VALOR TOTAL	$706.000

1. Conforme al número de eventos, el proponente deberá contar con una capacidad minima de Diez (10) árbitros idóneos y certificados para Futbol sala fifa, para ello, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR CON SU OFERTA:

a. Copia de las respectivas certificaciones de la Liga y/o corporación y/o comisión

Powered by CamScanner

b. Anexo "Hoja de Vida del Personal"
c. Certificación laboral de 2 años

2. Conforme al número de eventos, el proponente deberá contar con una capacidad mínima de Seis (06) árbitros idóneos y certificados para Voleibol, para ello, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR CON SU OFERTA:
a. Copia de las respectivas certificaciones de la Liga y/o corporación y/o comisión
b. Anexo "Hoja de Vida del Personal"
c. Certificación laboral de 2 años

3. Conforme al número de eventos, el proponente deberá contar con una capacidad mínima de Seis (06) árbitros idóneos y certificados para Baloncesto, Para ello, EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CON SU OFERTA:
a. Copia de las respectivas certificaciones de la Liga y/o corporación y/o comisión
b. Anexo "Hoja de Vida del Personal"
c. Certificación laboral de 2 años

4. Conforme al número de eventos, el proponente deberá contar con una capacidad mínima de Seis (06) árbitros idóneos y certificados para Futbol, Para ello, EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CON SU OFERTA:
a. Copia de las respectivas certificaciones de la Liga y/o corporación y/o comisión
b. Anexo "Hoja de Vida del Personal"
c. Certificación laboral de 2 años

NOTA 1: El valor a ofertar es unitario teniendo en cuenta que es un proceso por cantidades a monto agotable. El proponente deberá tener en cuenta los valores unitarios señalados en la presente ficha técnica, ya que los mismos no deberán ser superiores dentro de la oferta presentada, lo anterior conforme al estudio del sector realizado.

NOTA 2: El oferente deberá anexar junto con su propuesta las hojas de vida, cédula, con los soportes de idoneidad y experiencia de los árbitros.

NOTA 3: El oferente deberá anexar carta de compromiso donde certifique que tendrá disponible árbitros de suplencia en caso de que estos no puedan asistir a las jornadas programadas previamente con el supervisor del contrato.

NOTA 4: para el servicio de juzgamiento el CONTRATISTA deberá garantizar los traslados de los jueces a los lugares indicados por el supervisor del contrato (sea sector rural o sector urbano) del municipio, de igual forma deberá garantizar mínimo un (01) coordinador para los juzgamientos en donde este cumpla con el siguiente perfil: tener estudios en el área deportiva o afines y contar con una experiencia mínima de dos (02) años,sin que esto genere costos adicionales para la entidad.

NOTA 5: El contratista para el cumplimiento del objeto contractual, presentará jueces uniformados, con sus herramientas de trabajo, planillas, cronómetros, pitos, banderas, entre otros, además facilitará los recursos materiales y logísticos necesarios para el normal desarrollo del evento, organización y demarcación del espacio adecuado a las condiciones técnicas de la disciplina deportiva, presentará un informe con resultados, estadísticas y registro fotográfico y demás evidencias necesarias.

C) EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia se efectúo con base en los documentos allegado en la propuesta, los cuales se ajustaron a los exigido en la Invitación Pública.

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE	HABILITADA O NO HABILITADA
El proponente deberá acreditar con la certificación respectiva expedida por el contratante, la celebración y ejecución de dos (02) contratos, celebrados con entidad pública o privada relacionados con el objeto del contrato; cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. La Entidad aceptará la demostración de la experiencia requerida, mediante la presentación de certificaciones cuyo objeto sea igual o similar naturaleza de la presente invitación.	HABILITADA

2) OFERTA PRESENTADA POR: **FUNDACOLOMBIA** identificada con el **NIT 832.003.642** representada legamente por **OSCAR ORLANDO RODRIGUEZ BARBOSA** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 11.437.488 de Facatativá.**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	
Compromiso Anticorrupción	HABILITADA
Carta remisoria	HABILITADA

Certificado de existencia y Representación Legal	HABILITADA
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal en el evento que se presente bajo estas modalidades.	NO APLICA
Certificado de antecedentes disciplinarios representante legal	HABILITADA
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica	HABILITADA
Certificado de antecedentes fiscales representante legal	HABILITADA

Powered by CamScanner

Certificado de antecedentes fiscales persona jurídica	HABILITADA
Certificado de antecedentes judiciales	HABILITADA
Certificado de Medidas Correctivas	HABILITADA
Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Certificación expedida por el representante legal y documentos del contador).	HABILITADA
Cédula de ciudadanía representante legal	HABILITADA
Registro Único Tributario	HABILITADA
Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	HABILITADA

2)

EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE	HABILITADA O NO HABILITADA
El proponente deberá acreditar con la certificación respectiva expedida por el contratante, la celebración y ejecución de dos (02) contratos, celebrados con entidad pública o privada relacionados con el objeto del contrato; cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. La Entidad aceptará la demostración de la experiencia requerida, mediante la presentación de certificaciones cuyo objeto sea igual o similar naturaleza de la presente invitación.	NO HABILITADA/ EL PROPONENTE PRESENTA EL ANEXO No 3 PERO NO PRESENTA LOS SOPORTES DEL COMPONENTE DE EXPERIENCIA. DE IGUAL FORMA EL PROPONENTE NO ANEXA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LOS ARBITROS QUE HABIA SIDO REQUERIDA DENTRO DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y LA INVITACIÓN DEL PORCESO IDRF-MC-005-2024

Powered by CamScanner

CONCLUSIÓN CAPACIDAD JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA:

Una vez revisada la documentación de habilitación de la oferta, se tiene que la empresa JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.253.728 de Mosquera, Cundinamarca CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA IDRF-MC-005-2024, concluyendo que ESTÁ HABILITADA EN SU COMPONENTE DE EXPERIENCIA.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Con base en el análisis de factores de evaluación contemplados en la Invitación Pública, dentro de la Convocatoria Pública IDRF-MC-005-2024 y acorde con el contenido de la propuesta presentada por la empresa JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.253.728 de Mosquera, Cundinamarca, el COMITÉ EVALUADOR integrado por ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA, Director General, como componente técnico y de experiencia; JAZMIN ROCIO SANCHEZ, Tesorera, como componente económico y; a LAURA DANIELA REYES MURILLO, Asesora Jurídica; concluye que: la empresa JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.253.728 de Mosquera, Cundinamarca, CUMPLE con los requisitos establecidos dentro de la invitación pública MC-005-2024.

Powered by CamScanner

De igual El Comité Evaluador resalta que Colombia Compra Eficiente expresa que una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio y Análisis del Sector. Revisada las propuestas económicas, se evidencia que la oferta presentada por la empresa JOVAN SEBASTIAN GONZALEZ NOVA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.253.728 de Mosquera, Cundinamarca a consideración del Comité Evaluador tiene un precio artificialmente bajo, por lo que se le solicita la aclaración de su oferta económica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

Dada en Facatativá- Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
Director General

JAZMIN ROCIO SANCHEZ
Tesorera

LAURA DANIELA REYES MURILLO
Asesora Jurídica

Powered by CamScanner